LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2021

"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN LA ESCUELA BÁSICA N°. 1.661 CARLOS ANTONIO LÓPEZ – PLURIANUAL"

ID Nº 398439

"ADENDA Nº 01"

FECHA 11/11/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C

ADENDA Nº 01

Dicha Adenda es con el objeto de realizar la remisión de modificaciones realizadas en la Carta de Invitación Estándar, correspondientes al Procedimiento de Contratación Directa 19/2021 para la "Construcción de Muralla en la Escuela Básica N°. 1.661 Carlos Antonio López – PLURIANUAL id N° 398439

PUNTO 01

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.

PUNTO 02

COMO DEBE DECIR EN LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. En los últimos 3 años (2018-2019-2020)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2018-2019-2020).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 15% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 5**

Ing. Pablo M. Báez Insaurralde
Director de U.O.C.

suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% del monto Total de la Oferta*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

PUNTO 03

COMO DEBE DECIR LA PROFORMA DE CONTRATO

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 60 (Sesenta) días corridos contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en las Institución Educativa ESCUELA BÁSICA N°. 1917 SAN JOSÉ

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 20 (Veinte) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria

COMO DEBE DECIR EN LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR

PUNTO 04

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 15/11/2021
Lugar: ESC. BASICA Nº 1661 CARLOS A. LOPEZ
Hora: 07:00 07:10
Procedimiento: LOS POTENCIALES OFERENTES DEBERAN ACUDIR A LA INSTITUCION MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE PLANILLA DE ASISTENCIA, DE AHÍ SE HARA TRASLADO AL LOCAL DE EJECUCION DE OBRA
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: DIRECTOR UOC
Participación obligatoria: SI

PUNTO 05

Se procede a la modificación de fechas topes de Consultas, Presentación y Apertura de Ofertas

Lic. Mb. A. Báez Aguayo
Director de U.O.C.